

Este amplio sector, que comprende los sistemas de señalización, conforma con resultados notables un campo en el que el impacto visual incide de manera preponderante.

La información que aporta cualquier código de señales ha de facilitar con rapidez, en ciertos casos de forma casi instantánea, un conocimiento claro del mensaje que se intenta transmitir. Esta información se facilita a través de un conjunto de señales -gráficas o tipográficas- a lo largo de un trayecto o en un lugar determinado.

Los elementos utilizados contienen en sí mismos valores informativos, lo cual determina que puedan presentarse solos o formando conjunto con otros, para comunicar un mensaje más extenso. Si se considera que, especialmente en tránsitos por carretera, las señales se perciben en una visión fugaz, debe concluirse que si la señal es confusa, contiene exceso de información o esta última tiene poco interés, el mensaje será desestimado. Por ello tanto los símbolos gráficos (dibujos, flechas, pictogramas, logotipos...) como las composiciones tipográficas deben utilizar fórmulas muy sintéticas y de rápida percepción.

En este capítulo se presentan, en páginas posteriores, los diferentes elementos, valores y proporciones que conforman el sistema de señalización y la normativa para su uso dentro de nuestra Comunidad. Son los que siguen:

- Flechas
- Pictogramas
- Tipografía
- Cromatismo
- Medidas y proporciones

Las señales, carteles o vallas pueden estar situados en vías de comunicación (caminos, carreteras, etc.) dentro de los pueblos y ciudades o en edificios, tanto en el exterior como en el interior de los locales. Tomando como base estas características de ubicación, se establecen tres apartados, con sus aspectos más notables:

- Señalización Interurbana (en carreteras).
- Señalización Urbana (en pueblos y ciudades).
- Señalización de edificios.

Criterios de legibilidad

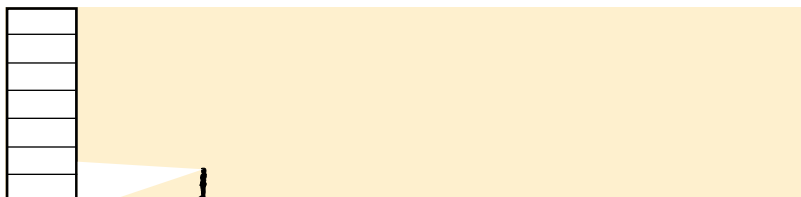
SEÑALETICA

Para conseguir una buena señalización, que comporte resultados efectivos, ha de lograrse, además de ofrecer símbolos gráficos acertados, una correcta ubicación de las señales. La situación de cualquier soporte de señalización (valla, cartel, etc.) será tanto más acertada cuanto más ajustada se encuentre dentro del ángulo de visión humana, siendo una norma útil evitar una desviación superior al 10% de dicho ángulo. Esta fórmula incide especialmente en la altura de colocación.

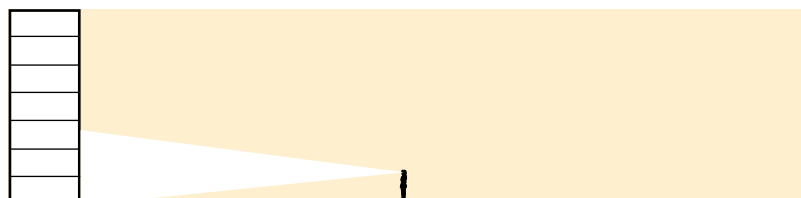
Según la distancia a que haya de ser vista la señal deben variar tanto las medidas de sus elementos como la altura a la que aquella se sitúe, teniendo en cuenta que las proporciones del ángulo de visión se hacen más amplias a medida que aumenta la distancia entre la persona y la señal que se visiona, como puede comprobarse en los diagramas que se muestran en esta página.

Se ofrecen aquí algunos datos a considerar, relativos a las líneas de visión, tamaños y distancias:

Visión a corta distancia: Los letreros que se presentan en esta modalidad suelen tener pequeño tamaño y se contemplan a distancias menores de 10 metros. Su colocación, respecto al suelo, será entre 1,5 y 2,5 metros.



Visión a media distancia: Cuando sea de 10 a 15 metros la separación entre el observador y la señal, el tamaño del letrero o cartel no puede ser menor de 1 x 1 metros.



Visión a larga distancia: Estos letreros se sitúan a una altura superior al primer piso de un edificio. En este caso han de ser de un gran tamaño, y a ser posible estarán iluminados por focos, o serán luminosos de material translúcido e iluminación interior, para hacerlos más visibles durante la noche.



Las normas contempladas en este Manual para el área de señalética representan una base sobre la que desarrollar los diferentes supuestos que se presentan, aún no estando contemplados específicamente a lo largo de sus páginas, ante la imposibilidad de reseñar los múltiples casos concretos que pueden plantearse. Limitaciones establecidas por el tipo de arquitectura de los edificios, espacio limitado o características particulares de los lugares a señalar, condicionarán la ejecución de los proyectos de señalización. Por ello, para llevar adelante dichos proyectos, habrá de recurrirse a profesionales (arquitectos, urbanistas, diseñadores, etc.) que los desarrollen con las características particulares en cada caso, pero siempre basándose en la normativa general que contiene el Manual de Identidad Corporativa.

Observando los diversos tipos de señales por sus características propias, en virtud del lugar de emplazamiento y de la información que proporcionan, cabe establecer varios apartados.

Este Manual los resume en tres grandes áreas:

- Señalización Interurbana (en carreteras).
- Señalización Urbana (en pueblos y ciudades).
- Señalización de edificios.

SEÑALIZACIÓN INTERURBANA

Son señales colocadas en carreteras o caminos de nuestra Comunidad, por lo que generalmente se visionan desde vehículos en marcha. Por ello es recomendable que su contenido sea breve y de rápida comprensión. Por la información que aportan, pueden ser, **Direccionales**, **En trayecto** e **"In situ"**.

- **Direccionales:** Se sitúan a lo largo del recorrido que conduce hacia núcleos urbanos, lugares de interés turístico, parajes naturales, edificios o servicios de la Comunidad, etc.
- **En trayecto:** Denominaremos así aquellas señales que contienen información sobre zonas, rutas turísticas, distancias kilométricas, etc., no siendo direccionales.
- **"In situ":** Son las ubicadas en el punto o zona de los que se ofrece información y en general indican el nombre del edificio, organismo o lugar al que se hace referencia.

SEÑALIZACIÓN URBANA

Son señales situadas a la entrada o salida de los pueblos y ciudades, en sus calles y plazas, y como las interurbanas se dividen en tres grupos:

Direccionales, **Informativas** e **"In situ"**.

Este tipo de señalización urbana suele visualizarse con mayor detenimiento que la de carreteras; por ello puede contener una información más extensa.

SEÑALIZACIÓN PARA EDIFICIOS

Las señales que contempla este apartado son aquellas que se sitúan en las entradas de edificios o centros pertenecientes a la Comunidad de Madrid, así como en sus patios, jardines o dependencias interiores, indicando zonas, departamentos o cualquier tipo de servicios administrativos, culturales, médicos, etc.

Flechas

SEÑALETICA

Las flechas son, sin duda, elementos muy determinantes en la composición de un cartel o una valla, dado que muestran la dirección a seguir hacia el lugar indicado. Son imprescindibles junto a la parte tipográfica o pictogramas en cualquier señal de tipo direccional.

Las flechas que se utilizarán en la señalética de la Comunidad de Madrid tienen todos los ángulos exteriores de formas redondeadas, y el ángulo de la flecha con una magnitud de 90°. Según la inclinación de su eje, pueden presentarse en horizontal, vertical o en ángulo de 45°. Conforme a la dirección que indican mostrarán cuatro sentidos: derecha, izquierda, arriba y abajo.

En cualquier cartel se situarán a un lateral del texto del que son indicativas, a la derecha o a la izquierda, pero siempre en el lado hacia el que señalan.

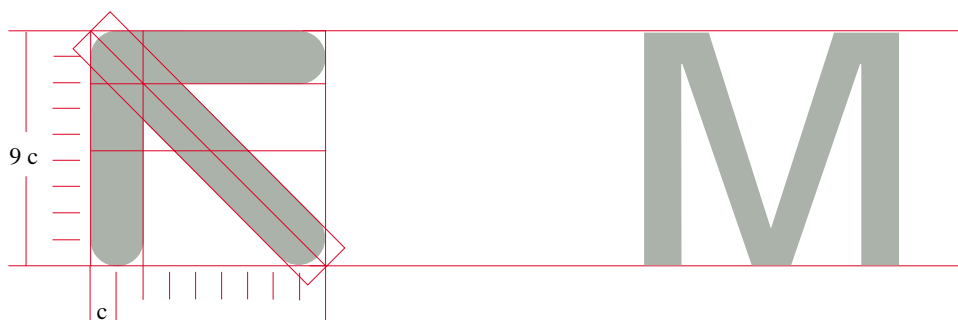
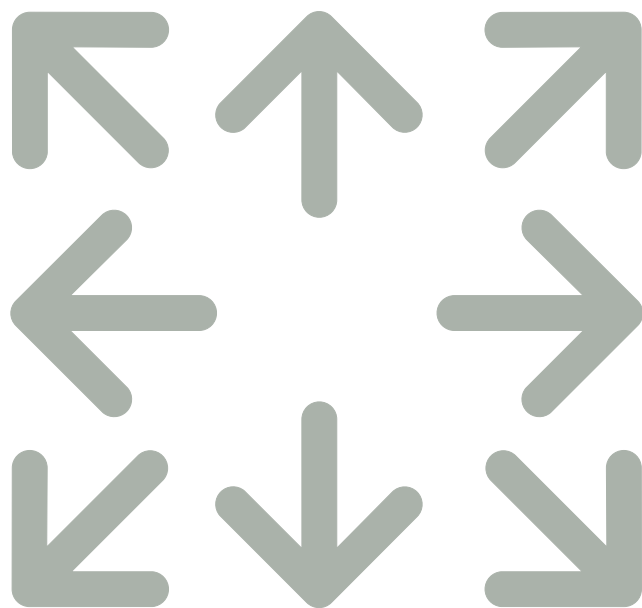
En carteles que presentan diversas direcciones, el conjunto se dividirá en dos bloques (uno arriba y otro abajo), situando en el primero todas las direcciones a la derecha y en el segundo las que indiquen lugares hacia la izquierda.

Las flechas verticales pueden situarse indistintamente en cualquiera de los laterales, pero si se trata de varias flechas iguales deben presentarse en bloque, en un mismo margen.

Los textos se situarán alineados, a derecha o izquierda, según sus flechas correspondientes.

En ciertos casos las flechas pueden utilizarse de forma independiente, tanto continuando el seguimiento de lo expresado con anterioridad en algún rótulo informativo, como mostrando una variación en el sentido direccional.

En la página opuesta se muestran las ocho posibles posiciones de la flecha según su orientación, junto a un esquema para su realización, con las proporciones de tamaño y grosor correspondientes, y estableciendo la adecuada relación con una letra mayúscula de las utilizadas en los textos.



Pictogramas

SEÑALETICA

Los pictogramas son elementos que aportan información tan sólo de forma gráfica. Han de ser tan sintéticos y expresivos que puedan ser comprendidos fácilmente por un público cada vez más heterogéneo en términos de cultura, y sobre todo de idioma.

Si el pictograma cumple su cometido, reemplaza absolutamente a la expresión tipográfica, de tal manera que se presenta sin acompañamiento de texto. Aunque algunos elementos pictográficos pueden ser mostrados junto a texto, se recomienda que, siempre que no sea imprescindible, la parte tipográfica sea eliminada y los pictogramas se presenten sin explicaciones que en muchos casos son redundantes e innecesarias.

Si va a ser utilizado un pictograma que por su difícil interpretación necesita acompañamiento de texto, se utilizará sólo la parte tipográfica, prescindiendo del elemento pictográfico, que únicamente contribuiría a repetir la información.

El sistema de pictogramas que se propone en este Manual, para uso de la Comunidad de Madrid, es el desarrollado para *The United States Department of Transportation*, que ya fue recomendado en el anterior Manual de Identidad Corporativa.

Si los pictogramas se muestran sin acompañamiento, aparecerán en blanco y sobre fondo rojo, según se expone a continuación. Si forman parte de algún letrero o cartel, seguirán las pautas de color indicadas en cada caso.



Como se indica en página d3 (Alfabeto Corporativo Complementario), en este caso también será utilizada la familia Helvética, con sus diferentes versiones, en la realización de carteles, letreros y vallas, y en general en todos aquellos elementos comprendidos en el apartado de **Señalética**.

Para mayor facilidad, repetimos en esta página la fuente Helvética con sus distintas variaciones, que deberán ser aplicadas en los diversos casos que puedan presentarse, según se expone en los ejemplos que irán ofreciéndose en páginas posteriores.

Helvética Black

ABCDEFGHIJKLMÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890

Helvética Medium

ABCDEFGHIJKLMÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890

Helvética Light

ABCDEFGHIJKLMÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890

Helvética Italic

ABCDEFGHIJKLMÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890

Cromatismo

SEÑALETICA

Los paneles para la realización de carteles, vallas, letreros, etc., pueden tener diferente tamaño y tipo de soporte según la necesidad de cada caso, pero los colores para la reproducción de sus distintos elementos serán los que se indican a continuación:

Se utilizará el color Rojo 032 de Pantone para reproducir el símbolo, y el Gris 443 de Pantone, o el Negro, para los textos y pictogramas .

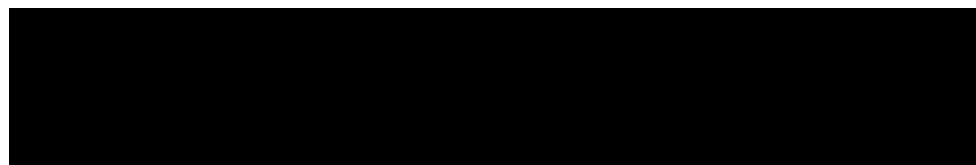
La normativa de uso para la aplicación de dichos colores se expone en los ejemplos que se presentan en páginas posteriores.



ROJO: N° 032 de PANTONE.



GRIS: N° 443 de PANTONE.



NEGRO: Negro masa